

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MAYO DE 2022 Y AL 30 DE JUNIO DE 2022**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

- **Efectivo y Equivalentes**

El efectivo en Caja y Bancos del Consejo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de ingresos por subsidio.

Los rendimientos generados por las cuentas de cheques productivas, se registran en el periodo que se generan, como Productos Financieros y se integran como sigue:

| <b>Banco/Tesorería</b>        | <b><u>JUNIO 22</u></b> | <b><u>MAYO 22</u></b> |
|-------------------------------|------------------------|-----------------------|
| BBVA cta. No.248              | 3,233,525.72           | 2,876,020.39          |
| BBVA cta. No. 202             | 36,200,113.25          | 61,417,358.93         |
| BBVA cta. No. 773             | 0.00                   | 15,924,297.09         |
| BBVA cta. No. 781             | 0.00                   | 11,027,397.94         |
| BBVA cta. No. 528             | 45,254,454.21          | 40,946,909.57         |
| BBVA cta. No. 978             | 4,480,606.24           | 6,409,921.98          |
| BBVA CTA No. 012              | 210,273,800.50         | 209,975,135.37        |
| Banca Mifel cta. No.320       | 30,006,880.00          | 30,003,522.00         |
| Banca Mifel cta. No.702       | 21,481.54              | 21,481.54             |
| Banca Mifel cta. No.110       | 21,345.17              | 21,281.11             |
| Banca Mifel cta. No. 012      | 248,710.66             | 247,964.19            |
| <b>Total Bancos/Tesorería</b> | <b>329,740,917.29</b>  | <b>378,871,290.11</b> |

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes al 30 de Junio de 2022, se integran de la manera siguiente:

| <b>Concepto</b>                                      | <b><u>JUNO 22</u></b> | <b><u>MAYO 22</u></b> |
|------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Inversiones Financieras de Corto Plazo               | 5,769,121.05          | 5742,005.79           |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo                     | 13,538.77             | 13,538.77             |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo           | 36,253.10             | 36,253.10             |
| <b>Total Derecho a Recibir Efectivo Equivalentes</b> | <b>5,818,912.92</b>   | <b>5,793,015.66</b>   |

• **Inversiones Financieras a Corto Plazo**

Las inversiones en valores en Instituciones de Crédito, se colocan en títulos de fondos de inversión y se valúan a valor de mercado al precio del cierre del ejercicio, de acuerdo con los contratos respectivos.

Los rendimientos generados por las inversiones en títulos de fondos de inversión, se registran en el periodo que se generan, como Productos Financieros.

|                                               | <u>JUNIO 22</u>     | <u>MAYO 22</u>      |
|-----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Inversiones Financieras (hasta un día)</b> |                     |                     |
| Mercado de Dinero Banca Mifel cta. 702        | 5,769,121.05        | 5,742,005.79        |
| <b>Total Inversiones Financieras</b>          | <u>5,769,121.05</u> | <u>5,742,005.79</u> |

• **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Refleja los importes que se tienen pendientes de cobro, los cuales se registran como cuenta por cobrar.

|                                 | <u>JUNO 22</u>   | <u>MAYO 22</u>   |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Alma Rosa González Valdés       | 13,538.77        | 13,538.77        |
| <b>Total Cuentas por Cobrar</b> | <u>13,538.77</u> | <u>13,538.77</u> |

• **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

|                                 | <u>JUNO 22</u>   | <u>MAYO 22</u>   |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| SAT. (Dev. de ISR a favor)      | 2,000.00         | 2,000.00         |
| Enrique Antonio Maldonado Baez  | 3,996.87         | 3,996.87         |
| Alma Rosa González Valdés       | 393.09           | 393.09           |
| Juan Carlos Reza Juárez         | 2,107.88         | 2,107.88         |
| Maria Dolores Desales García    | 16,461.00        | 16,461.00        |
| Oscar Carbajal Gutiérrez        | 2,354.51         | 2,354.51         |
| Edgar Alfonso Hernández Muñoz   | 3,232.69         | 3,232.69         |
| Ana Lilia Padilla Gaytán        | 1,396.90         | 1,396.90         |
| María del Rosario Pérez Iniesta | 4,291.44         | 4,291.44         |
| Victor Joaquín Rosales Chim     | 18.72            | 18.72            |
| BBVA Bancomer, S.A.             | 0.00             | 1,218.00         |
| <b>Total Deudores Diversos</b>  | <u>36,253.10</u> | <u>37,471.10</u> |

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los bienes muebles adquiridos, cuyo costo unitario de adquisición incluyendo el impuesto al valor agregado con un costo igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá informar al área de control patrimonial para que los bienes sean incluidos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA pero menor de 70 veces el valor diario de la UMA, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial, no así para la conciliación contable. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

Las tasas de depreciación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Estado de México, son las siguientes:

| Concepto                       | Tasa |
|--------------------------------|------|
| Vehículos                      | 10%  |
| Equipo de Cómputo              | 20%  |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 3%   |
| Edificios                      | 2%   |
| Maquinaria                     | 10%  |
| El resto                       | 10%  |

Se actualizó el valor de los bienes muebles, su depreciación acumulada y del ejercicio, con base en lo estipulado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que toma como base lo establecido en la NIF B-10, de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través del CINIF, en la cual no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

No se considera como Activo No Circulante, los bienes intangibles tales como licencias de Software, redes, entre otros, estableciéndose al respecto los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

El importe de los bienes muebles y la depreciación acumulada, se presenta a continuación:

COMECYT

|                                          | <u>JUNIO 22</u>      | <u>MAYO 22</u>       |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Mobiliario y Equipo de Oficina           | 2,379,598.07         | 2,379,598.07         |
| Equipo de Cómputo                        | 4,386,166.37         | 4,386,166.37         |
| Equipo de Foto, Cine y Grabación         | 132,432.92           | 132,432.92           |
| Equipo de Transporte                     | 7,747,545.17         | 7,747,545.17         |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 354,584.99           | 354,584.99           |
| Total Bienes Muebles                     | <u>15,000,327.52</u> | <u>15,000,327.52</u> |
| Revaluación                              | 99,101.79            | 99,101.79            |
| Total Bienes Muebles revaluados          | <u>15,099,429.31</u> | <u>15,099,429.31</u> |
| Depreciación acumulada                   | (11,958,074.08)      | (11,889,441.65)      |
| Total de Bienes Muebles neto             | <u>3,141,355.23</u>  | <u>3,209,987.66</u>  |
| Activos intangibles                      | 63,324.11            | 66,324.11            |
| Total de Activos No Circulantes          | <u>3,204,679.34</u>  | <u>3,276,311.77</u>  |

• **Activos Diferidos**

Los activos diferidos son depósitos en garantía de los contratos de servicios distribuidos de la siguiente manera:

| <b>Concepto</b>                                        | <u>JUNIO 22</u>  | <u>MAYO 22</u>   |
|--------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Radiomovil Dipsa, S.A. DE C.V.                         | 0.00             | 3,000.00         |
| Comisión Federal de Electricidad                       | 3,324.11         | 3,324.11         |
| Brenda Graciela Ramírez M. (Renta de Edificio Comecyt) | 60,000.00        | 60,000.00        |
| <b>Total</b>                                           | <u>63,324.11</u> | <u>66,324.11</u> |

**PASIVO**

• **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

|                                                      | <u>JUNIO 22</u>      | <u>MAYO 22</u>        |
|------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 202,875.92           | 205,206.01            |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                | 64,780,260.86        | 113,973,458.86        |
| <b>Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>         | <u>64,983,136.78</u> | <u>114,178,664.87</u> |

Las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo al 31 de Mayo de 2022, se desglosan de la siguiente manera:

| <b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>       | <b>Mayor a 365</b> | <b>Menor o igual a 365</b> |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| ISR Retenciones a Terceros por Arrendamiento                      |                    | 811.86                     |
| ISR Retenciones por Salarios                                      |                    | 202,064.06                 |
| 10% sobre Honorarios (ISR Servicios Profesionales)                |                    | 0.00                       |
| <b>Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b> |                    | <b>205,206.01</b>          |

Los pagos se realizan conforme lo solicitan las áreas usuarias, de acuerdo a los programas correspondientes y a las fechas establecidas en el convenio de colaboración respectivo.

| <b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>             | <b>Mayor a 365</b> | <b>Menor o igual a 365</b> |
|----------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| Seguros Afirme, S.A., Cancelación Ch. 3188 BBVA CTA 9248 | 51,370.55          |                            |
| BORJA RENDON CONSULTORES, S.C.                           |                    | 29,960.03                  |
| OMEGA RECICLADOS, S.A. DE C.V.                           |                    | 328,930.72                 |
| NEDOX, S.A. DE C.V.                                      |                    | 710,000.00                 |
| TRAFICIUDAD, S.A. DE C.V.                                |                    | 452,400.00                 |
| REMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.                             |                    | 587,279.65                 |
| ELITE REFLEX 2, S.A. DE C.V.                             |                    | 249,632.00                 |
| LOOP CONEXIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.                  |                    | 638,000.00                 |
| SERVICIOS INTEGRALES NUTMEN, S.A. DE C.V.                |                    | 950,000.00                 |
| KANAJE EXPORTS, S.A. DE C.V.                             |                    | 752,250.00                 |
| BINNEY & SMITH (MÉXICO), S.A. DE C.V. (CRAYOLA)          |                    | 740,000.00                 |
| HOP-IT, S.A. DE C.V.                                     |                    | 660,000.00                 |
| FRUTOS CON SABOR A MÉXICO S.P.R. DE R.L.                 |                    | 555,000.00                 |
| NABLAMEX, S.A. DE C.V.                                   |                    | 301,000.00                 |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO                |                    | 168,224.00                 |
| PROGRAMA JOVENES EMPRENDEDORES 20 PROY                   |                    | 1,892,278.18               |
| PROGRAMA FOCACYTE 11 PROYECTOS                           |                    | 2,501,200.00               |

**COMECYT**

|                                                        |                  |                      |
|--------------------------------------------------------|------------------|----------------------|
| PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL BECAS COMECYT-EDOMEX     |                  | 12,959,893.08        |
| PROGRAMA DE BECAS CIENCIA EDOMEX 1P 2021               |                  | 35,742,500.00        |
| TOTAL PLAY INTERNET INALAMBRICO, PROGR. CONECTA EDOMEX |                  | 2,467,722.90         |
| PREMIO ESTATAL DECIENCIA Y TECNOLOGÍA 18AVA. ED. 2021  |                  | 2,037,619.75         |
| V. HUGO MIRANDA ZEPEDA (GRATIFICACIÓN ANUAL 2021)      |                  | 5,000.00             |
| <b>Total de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>  | <b>51,370.55</b> | <b>64,780,260.86</b> |

Los saldos presentados en las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, corresponden a pagos de servicios para la operación de Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, así como de programas de apoyo que serán cubiertos conforme a reglas operación establecidas.

## 2. ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE GESTIÓN

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Este rubro se integra como sigue:

|                                    | <u>JUNIO 22</u>                | <u>MAYO 22</u>                 |
|------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Subsidio Estatal (Gasto Corriente) | 40,962,894.03                  | 32,199,030.03                  |
| Ingresos por Multas Electorales    | 209,675,023.00                 | 209,675,023.00                 |
| <b>Subtotal</b>                    | <b>250,637,917.03</b>          | <b>241,874,053.03</b>          |
| <b>Otros ingresos y beneficios</b> |                                |                                |
| Ingresos Financieros               | 1,846,568.42                   | 1,334,557.81                   |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 9,291.71                       | 5,262.30                       |
| <b>Subtotal</b>                    | <b>1,855,860.13</b>            | <b>1,339,820.11</b>            |
| <b>Total de Ingresos</b>           | <b>252,493,777.16</b><br>===== | <b>243,213,873.14</b><br>===== |



Al 30 de Junio de 2022, el Organismo recibió por concepto de Subsidio Estatal la cantidad de \$40,962,894.03 (Cuarenta millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro pesos 03/100 m.n.), de los cuales \$20,152,856.05 (Veinte millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos 05/100 m.n.) corresponden a contra-recibos que quedaron pendientes de cobro al cierre del Ejercicio Fiscal 2021. Así también se recibieron ingresos por concepto de sanciones económicas (multas electorales) por la cantidad de \$209,675,023.00 (Doscientos nueve mil seiscientos setenta y cinco mil veintitrés pesos 00/100 m.n.)

#### OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:

- **Utilidades y Rendimientos**

La cantidad reflejada en este rubro para Junio 2022, es de 1,846,568.42 (Un millón ochocientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y ocho pesos 42/100 m.n.), recurso que se genera principalmente por intereses de las cuentas bancarias e inversión de este Consejo.

- **Otros Ingresos y Beneficios Varios**

Al 30 de Junio de 2022, se recibieron otros ingresos por \$9,291.71 (Nueve mil doscientos noventa y un pesos 71/100 m.n.) principalmente por concepto de devoluciones de recursos no ejercidos por beneficiarios de programas y/o proyectos, por la cantidad de \$9,291.71 (Nueve mil doscientos noventa y un pesos 71/100 m.n.)

#### Gastos y Otra Pérdidas

|                                                           | <b>JUNIO 22</b>               | <b>MAYO 22</b>                |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Servicios Personales                                      | 10,878,288.82                 | 9,177,567.75                  |
| Materiales y Suministros                                  | 768,733.33                    | 711,513.05                    |
| Servicios Generales                                       | 2,853,156.41                  | 1,554,246.27                  |
| Transferencias, Asignaciones,<br>Subsidios y Otras Ayudas | 6,739,480.00                  | 604,480.00                    |
| Otros Gastos y Pérdidas<br>Extraordinarias                | 436,412.48                    | 367,780.05                    |
| <b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>                   | <b>21,676,071.04</b><br>===== | <b>12,415,587.12</b><br>===== |

### 3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Organismo se integra por los resultados de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio y por la revaluación de activo fijo, como a continuación se describe:

| Concepto                                       | JUNO 22               | MAYO 22               |
|------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)     | 230,798,286.02        | 230,798,286.02        |
| Resultado de Ejercicios Anteriores             | 42,462,273.34         | 42,462,273.34         |
| Reevaluó de Bienes Muebles                     | 519,393.31            | 519,393.31            |
| <b>Patrimonio Generado al 30 de Junio 2022</b> | <b>273,779,952.67</b> | <b>273,779,952.67</b> |
|                                                | =====                 | =====                 |

#### 4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- **Efectivo y Equivalente**

El saldo Inicial y Final en la cuenta de Efectivo y Equivalentes se describen a continuación:

| Concepto     | JUNIO 22              | MAYO 22               |
|--------------|-----------------------|-----------------------|
| Bancos       | 329,758,917.29        | 378,889,290.11        |
| <b>Total</b> | <b>329,758,917.29</b> | <b>378,889,290.11</b> |
|              | =====                 | =====                 |

#### CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

| CONCEPTO                                                    | JUNIO 2022      | MAYO 2022      |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación       | 230,817,706.12  | 230,798,286.02 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión       | 306,521.96      | 260,786.79     |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento  | -108,777,512.79 | -59,581,984.70 |
| Incremento/ Disminución neta en el Efectivo y Equivalente   | 122,346,715.29  | 171,477,088.11 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 207,412,202.00  | 207,412,202.00 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio  | 329,758,917.29  | 378,889,290.11 |



## 5 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

| CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables<br>Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022<br>(Pesos) |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios                                                                                                                                                   | 252,493,777.16 |
| 2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios                                                                                                                                  | 0.00           |
| Ingresos Financieros                                                                                                                                                          |                |
| Incremento por Variación de Inventarios                                                                                                                                       |                |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia                                                                                                |                |
| Disminución del Exceso de Provisiones                                                                                                                                         |                |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios                                                                                                                                            |                |
| Otros Ingresos Contables no Presupuestarios                                                                                                                                   |                |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables                                                                                                                                | 0.00           |
| Aprovechamientos Patrimoniales                                                                                                                                                |                |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                                                                                                                                         |                |
| Otros Ingresos Presupuestarios no Contables                                                                                                                                   |                |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)                                                                                                                                         | 252,493,777.16 |

**COMECYT**

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022**  
**(Pesos)**

|                                                                                   |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>1.- Total de Egresos Presupuestarios</b>                                       | <b>130,225,047.27</b> |
| <b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>                             | <b>108,985,388.71</b> |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización                     |                       |
| Materiales y Suministros                                                          |                       |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                             |                       |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                        |                       |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                                     |                       |
| Vehículos y Equipo de Transporte                                                  |                       |
| Equipo de Defensa y Seguridad                                                     |                       |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                          |                       |
| Activos Biológicos                                                                |                       |
| Bienes Inmuebles                                                                  |                       |
| Activos Intangibles                                                               |                       |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público                                         |                       |
| Obra Pública en Bienes Propios                                                    |                       |
| Acciones y Participaciones de Capital                                             |                       |
| Compra de Títulos y Valores                                                       |                       |
| Concesión de Préstamos                                                            |                       |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos                            |                       |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales                     |                       |
| Amortización de la Deuda Pública                                                  |                       |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)                                | 108,985,388.71        |
| <b>Otros Egresos Presupuestales no Contables</b>                                  |                       |
| <b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>                                  | <b>436,412.48</b>     |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones          | 436,394.35            |
| Provisiones                                                                       |                       |
| Disminución de Inventarios                                                        |                       |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia |                       |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones                                          |                       |
| Otros Gastos                                                                      | 18.13                 |
| <b>Otros Gastos Contables no Presupuestales</b>                                   |                       |
| <b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>                                 | <b>21,676,071.04</b>  |

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de esas notas son las siguientes:

| CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA<br>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES<br>(Pesos) |                     |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
|                                                                                     | <u>JUNIO 22</u>     | <u>MAYO 22</u>      |
| <b>CUENTAS DEUDORAS</b>                                                             |                     |                     |
| Almacén                                                                             | 2,347,166.13        | 2,347,166.13        |
|                                                                                     | <u>2,347,166.13</u> | <u>2,347,166.13</u> |
| <b>CUENTAS ACREEDORAS</b>                                                           |                     |                     |
| Artículos Disponibles por el Almacén                                                | 1,128,466.64        | 1,158,738.77        |
| Artículos Distribuidos por el Almacén                                               | <u>1,218,699.49</u> | <u>1,188,427.36</u> |
|                                                                                     | <u>2,347,166.13</u> | <u>2,347,166.13</u> |

✓

COMECYT

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES  
(Pesos)

|                                                                                                | JUNIO 22                | MAYO 22                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>CUENTAS DEUDORAS</b>                                                                        |                         |                         |
| Ley de Ingresos Estimada                                                                       | 640,517,676.80          | 640,517,676.80          |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento                                 | 33,874,268.22           | 36,931,119.71           |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento                                    |                         |                         |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento                                      | 14,500,178.56           | 11,443,327.07           |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas   | 411,694,471.00          | 417,829,471.00          |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas     |                         |                         |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas        | 6,739,480.00            | 604,480.00              |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                  |                         |                         |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                    |                         |                         |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                       |                         |                         |
| Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública                                       |                         | .                       |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública                                          |                         |                         |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública                                             |                         |                         |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 64,723,890.31           | 113,917,088.31          |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública      | 108,985,388.71          | 59,792,190.71           |
|                                                                                                | <u>1,281,035,353.60</u> | <u>1,281,035,353.60</u> |
| <b>CUENTAS ACREEDORAS</b>                                                                      |                         |                         |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                                                                   | 388,023,899.64          | 397,303,803.66          |
| Ley de Ingresos Recaudado                                                                      | 252,493,777.16          | 243,213,873.14          |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento                                    | 48,374,446.78           | 48,374,446.78           |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas      | 418,433,951.00          | 418,433,951.00          |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública    | 173,709,279.02          | 173,709,279.02          |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública                                           |                         |                         |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                     |                         |                         |
|                                                                                                | <u>1,281,035,353.60</u> | <u>1,281,035,353.60</u> |

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

### 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los recursos recibidos por el Gobierno del Estado de México en este ejercicio, son utilizados para dar cumplimiento al objetivo del Organismo, el cual es otorgar apoyos y subsidios a toda persona relacionada con la Ciencia y Tecnología.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

#### CONSTITUCIÓN

A través del Decreto número 67 del Ejecutivo del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del 6 de abril de 2000, se creó el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, sectorizado a la entonces Secretaría de Educación y Bienestar Social; así mismo mediante acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de junio de 2007, se determinó la sectorización del Organismo en la Secretaría de Finanzas.

Las tareas de modernización administrativa del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología son promovidas actualmente por el Director General del Organismo y coordinadas en su ejecución por la Unidad de Apoyo Administrativo, lo que ha permitido agilizar la toma de decisiones para impulsar en mayor medida las acciones que se realizan al respecto, en este sentido, se ha considerado prescindir de la Comisión Interna de Modernización y mejoramiento Integral del Organismo, sin detrimento en la ejecución y cumplimiento de los programas y acciones en la materia.

El 19 de febrero de 2008 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, en el que se estimó necesario modificar su estructura de organización, a efecto de impulsar en mayor medida sus programas relacionados con la difusión, el financiamiento y la formación de recursos humanos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología; así como para salvaguardar los intereses del Organismo en los asuntos jurídicos en los que sea parte. Que la reestructuración del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología implicó, entre otras modificaciones, el cambio de denominación de la Dirección de Apoyo y Fomento a la Investigación Científica por Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos; de la Dirección de Apoyo y Fomento al Desarrollo Tecnológico por Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación, y de la Dirección de Vinculación del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología por Dirección de Financiamiento Divulgación y Difusión. Asimismo, estas modificaciones implicaron el reagrupamiento de atribuciones similares y complementarias bajo una misma unidad ejecutora; la creación de la Unidad de Apoyo Jurídico y la eliminación de la Unidad de Planeación y Difusión.

En fecha 25 de Septiembre de 2018, se realiza la fusión de la Unidad de Apoyo Administrativo y la Unidad de Apoyo Jurídico, dando origen a la Dirección Jurídica y Administrativa.

#### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

##### Objeto social

- Coordinar la integración del Programa Estatal de Ciencia y Tecnología participando en su seguimiento y evaluación;
- Establecer el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología para identificar los recursos, necesidades, mecanismos e información que permitan promover la investigación y la coordinación entre los generadores y los usuarios del conocimiento;
- Promover la obtención de financiamientos para apoyar la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos, y de divulgación;
- Impulsar la participación de la comunidad académica, científica y de los sectores público, productivo y social en proyectos de fomento a la investigación científica y al desarrollo tecnológico;
- Proponer políticas y estrategias eficientes de coordinación y vinculación entre las instituciones de investigación y de Educación Superior del Estado, así como con los usuarios de ciencia y tecnología;
- Proponer y ejecutar programas y acciones que promuevan la formación, capacitación y superación de recursos humanos, en los diferentes tipos educativos, para impulsar la ciencia y tecnología;
- Establecer mecanismos para difundir la ciencia y la tecnología a los sectores de la sociedad, así como para facilitar el acceso a la información del sistema estatal de ciencia y tecnología;
- Ejecutar acciones de articulación y vinculación de las actividades científicas y tecnológicas con los sectores público, social y privado, para el mejoramiento de los niveles socioeconómicos y culturales de la población;
- Asesorar al Gobernador del Estado en materia de ciencia y tecnología para sustentar la planeación del desarrollo económico y social de la Entidad;
- Actuar como órgano de consultar y asesoría de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos públicos de la administración pública estatal y municipal para el diseño y ejecución de proyectos de investigación científica y tecnológica; el establecimiento de centros de

investigación y de enseñanza científica y tecnológica; y en general, en asuntos relacionados con su objeto;

- Fomentar el desarrollo de una cultura de ciencia y tecnología entre los sectores de la sociedad;
- Asesorar y prestar servicios de apoyo en materia de ciencia y tecnología a las personas físicas y morales que lo soliciten;
- Impulsar un Sistema Estatal para el uso de Internet inalámbrico fomentando la instalación de sitios de libre acceso gratuito en todas las comunidades académicas, científicas y de los sectores públicos, productivos y sociales;
- Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

**a) Principal actividad**

Promover y apoyar el avance científico y tecnológico, a través de una vinculación estrecha entre los sectores productivo y social, conjuntamente con los Centro de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y las Instituciones de Educación Superior de la Entidad, con el propósito de lograr un desarrollo sustentable que coadyuve a la solución de las necesidades sociales y económicas del Estado.

**b) Ejercicio fiscal**

Ejercicio fiscal del 1 al 30 de Junio de 2022

**c) Régimen jurídico**

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

**d) Consideraciones fiscales**

El régimen fiscal para el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos; por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente a lo siguiente:

**Contribuciones Federales**

No es Causante del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas morales. Respecto al Impuesto al Valor agregado (IVA), el que paga por las adquisiciones de servicios se registra como parte del mismo bien.

Es retenedor de ISR sobre sueldos y Salarios, Asimilados, Por Honorarios y por Arrendamiento de Inmuebles.

## Contribuciones locales

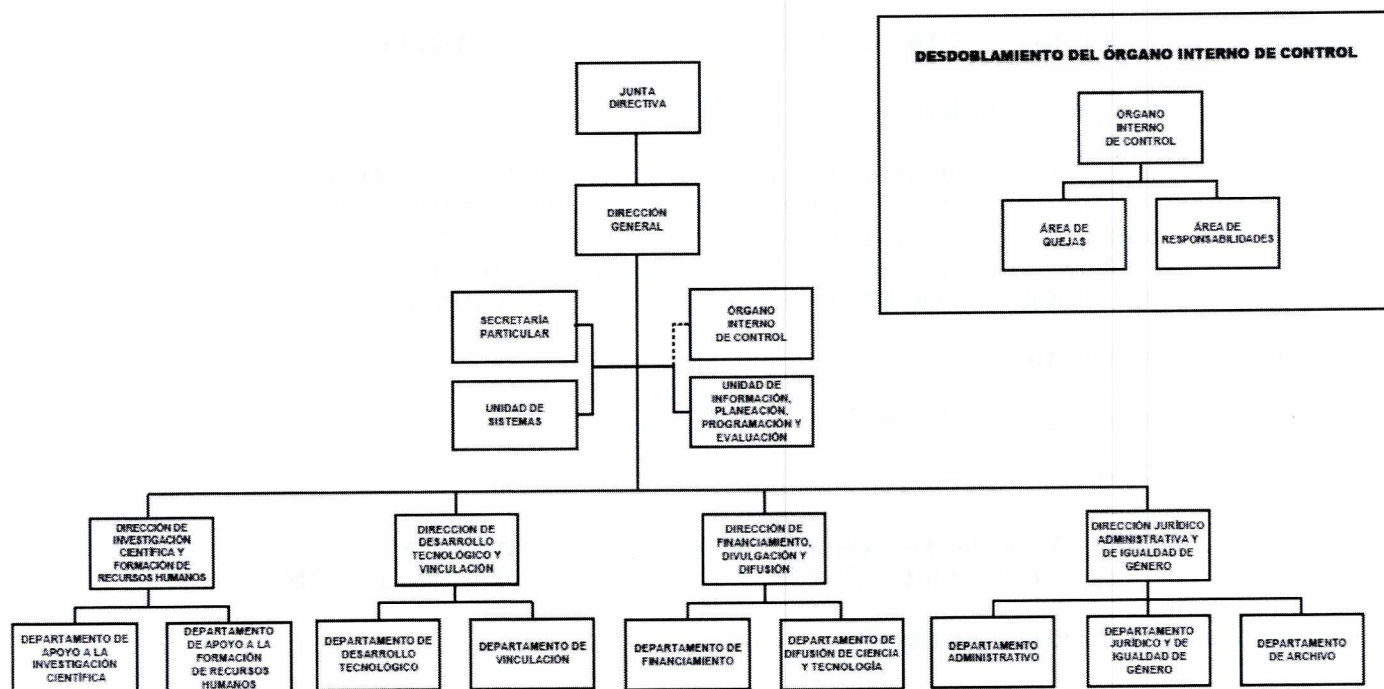
El Consejo Mexiquense con base al Artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, está exento del pago de impuestos, derechos y aportaciones locales.

Dentro de sus obligaciones el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología está Sujeto al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (3 por ciento sobre Nóminas).

## e) Estructura Organizacional

### ORGANIGRAMA

#### CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



## f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

No aplica

## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, como Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, es un Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo y forma parte de la Administración Pública del Estado de México, considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establece la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; por lo que registra

contablemente sus operaciones al valor que tienen al momento de realizarse y preparar sus Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y sus Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, en acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como la normatividad que en materia de registro contable, emite la Secretaría de Finanzas.

Postulados Básicos:

1. Sustancia Económica.
2. Entes Públicos.
3. Existencia Permanente.
4. Revelación Suficiente.
5. Importancia Relativa.
6. Registro e Integración Presupuestaria.
7. Consolidación de la Información Financiera.
8. Devengo Contable.
9. Valuación.
10. Dualidad Económica.
11. Consistencia.

Para el cumplimiento de su objeto y ejercicio de sus atribuciones, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, cuenta con servidores públicos generales y de confianza, en los Términos de la Ley Federal del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México. Al respecto las relaciones laborales entre el Consejo Mexiquense y sus servidores públicos, se rigen con lo establecido en el Reglamento Interior y el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales de este Consejo.

El personal del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, goza de la seguridad social que instituye la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) Con base en la "Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México" a la que están sujetas las Entidades, del Sector Central, empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Organismos Descentralizados, Entes Autónomos y Fideicomisos Públicos, se registra la actualización del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio.
- b) Se actualizara el valor de los bienes muebles, su depreciación acumulada y del ejercicio, con base en lo estipulado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que toma como base lo establecido en la NIF B-10, de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través del CINIF, en la cual partir del 2007 no se aplica el procedimiento de reevaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.
- c) Operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental.  
No aplica.

- d) Método de Valuación de la inversión en Acciones de Compañías Subsidiarias no Consolidadas y Asociadas.  
No aplica.
- e) Sistema y Método de Valuación de Inventarios y Costo de lo Vendido.  
No aplica.
- f) Calculo de la Reserva Actuarial.  
No aplica.
- g) Provisiones.  
No aplica.
- h) Reservas.  
No aplica.
- i) Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores.  
No aplica
- j) Depuración y Cancelación de Saldos.  
No aplica.

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

No aplica

**8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

- a) La depreciación de los activos no circulantes, se calcula sobre valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente a que se adquieren o entran en operación los bienes respectivos; aplicando los porcentos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, como se muestra en la nota de Bienes Inmuebles y Muebles.

| Concepto                       | Tasa |
|--------------------------------|------|
| Vehículos                      | 10%  |
| Equipo de Cómputo              | 20%  |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 3%   |
| Edificios                      | 2%   |
| Maquinaria                     | 10%  |
| El resto                       | 10%  |

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.  
No aplica.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.  
No aplica.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.  
No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.  
No aplica.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.  
No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.  
No aplica.
- h) Administración de activos, en este Consejo los Activos se ocupan para los fines que fueron adquiridos.

**Principales variaciones en el activo:**

- a) Inversiones en valores.  
No aplica.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.  
No aplica.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.  
No aplica.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.  
No aplica.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.  
No aplica.

**9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

No aplica.

## 10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

|                                    | <u>JUNIO 22</u>                | <u>MAYO 22</u>                 |
|------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Subsidio Estatal (Gasto Corriente) | 40,962,894.03                  | 32,199,030.03                  |
| Ingresos por Multas Electorales    | 209,675,023.00                 | 209,675,023.00                 |
| <b>Subtotal</b>                    | <b>250,637,917.03</b>          | <b>241,874,053.03</b>          |
| <b>Otros ingresos y beneficios</b> |                                |                                |
| Ingresos Financieros               | 1,846,568.42                   | 1,334,557.81                   |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 9,291.71                       | 5,262.30                       |
| <b>Subtotal</b>                    | <b>1,855,860.13</b>            | <b>1,339,820.11</b>            |
| <b>Total de Ingresos</b>           | <b>252,493,777.16</b><br>===== | <b>243,213,873.14</b><br>===== |

## 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica.

## 12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica.

## 13. PROCESO DE MEJORA.

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad, en la preparación y presentación de la información financiera y presupuestal, como base para control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomenten el manejo transparente de los recursos públicos e información sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la Administración del Organismo.

## 14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

## 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se presentó situación alguna en el periodo posterior al cierre, sobre hechos que afectaran económicamente al Organismo.

## 16. PARTES RELACIONADAS

No aplica.

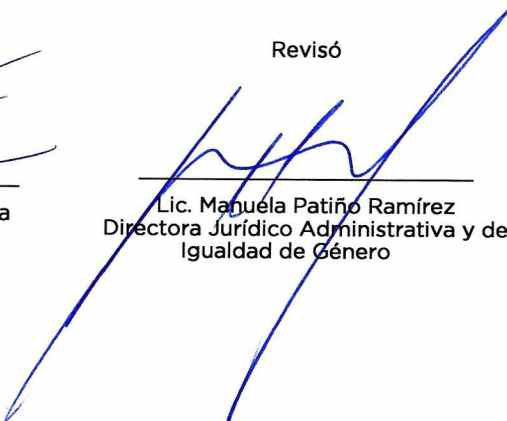
17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

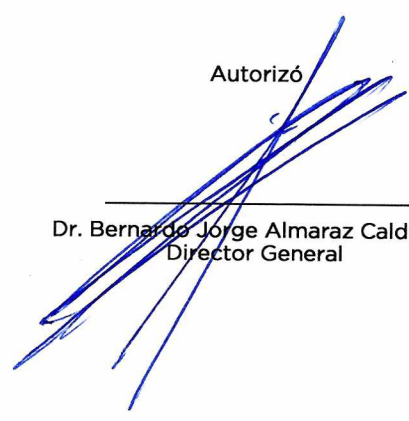
Realizó

  
M. en H.P. Salvador Villa Vega  
Jefe del Departamento  
Administrativo

Revisó

  
Lic. Manuela Patiño Ramírez  
Directora Jurídico Administrativa y de  
Igualdad de Género

Autorizó

  
Dr. Bernardo Jorge Almaraz Calderón  
Director General